

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
SECRETARIA



FIJACION EN LISTA ARTICULO 110 DEL C.G.P.

TRASLADO DEL RECURSO DE QUEJA 005

Para los efectos del inciso cuarto del artículo 353 del C.G.P., el memorial y las copias del RECURSO DE QUEJA, quedan en Secretaria a disposición de la contraparte por el término de tres (3) días.

Nr	PROCESO No.	MAGISTRADO PONENTE	ASUNTO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO DEL RECURRENTE
1	70-001-33-33-002-2018-00246-00	ANDRES MEDINA PINEDA	RECURSO DE QUEJA, INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE	EJECUTIVO	DEMANDANTE: POLICARPA MARTINEZ DE ALVAREZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP"	

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR UN (1) DIA, SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL DIA TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2020. EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS 17, 18 Y 19 DE NOVIEMBRE DE 2020. DIAS INHABILES: NINGUNO

GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario